

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Las organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y organismos de interés público pueden constituirse como personas jurídicas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cumpliendo de requisitos legales.
¿A quién está dirigido?	Persona natural ecuatoriana o persona natural extranjera, que desea constituirse (o reconstituirse) como organización ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Resolución de Constitución de la organización de la Economía Popular y Solidaria.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:***Para organizaciones comunitarias , asociaciones:***

1. Reserva de Denominación. (formulario en línea: <https://servicios.seps.gob.ec/gosnfinternet/paginas/rep/reserva/reservaDenominacion.jsf>)
2. Formulario de constitución. (formulario en línea: <https://servicios.seps.gob.ec/gosnfinternet/paginas/rep/constitucion/c>)
3. Certificado de depósito del aporte al fondo social inicial.

Para cooperativas y organismos de integración:

1. Reserva de Denominación. (formulario en línea: <https://servicios.seps.gob.ec/gosnfinternet/paginas/rep/reserva/reservaDenominacion.jsf>)
2. Formulario de constitución. (formulario en línea: <https://servicios.seps.gob.ec/gosnfinternet/paginas/rep/constitucion/organismos>)
3. <https://servicios.seps.gob.ec/gosnfinternet/paginas/rep/constitucion/organismos>
4. Certificado de depósito del aporte al fondo social inicial.
5. Informe favorable de autoridad competente de acuerdo con el objeto social. se contará con el informe técnico favorable, emitido por la Agencia Nacional de Integración, el mismo que señalará el número mínimo de socios de la organización. (según el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del SNF)

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

Para la constitución de organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y organismos de integración se debe realizar las siguientes acciones:

1. Ingresar a la página web www.seps.gob.ec.
2. Dar clic en la opción "NO FINANCIERO".
3. Escoger con el cursor a "Servicios Electrónicos del SNF".
4. Ir a "Sistema de Registro del SNF".
5. Escoger "Constitución de nueva organización"
6. Llenar el formulario en línea.
7. Enviar la documentación habilitante: Reserva de denominación vigente, Certificado de constitución firmado y escaneado en PDF, mediante el sistema de Recepción de Documentos <https://repciondocumental.seps.gob.ec/>
8. Si se encuentra todo conforme los requisitos de ley, recibe la resolución de constitución y notificación.

Nota: Antes de constituir, se debe realizar el proceso de "Reserva de denominación indispensable".

Para la constitución de organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y organismos de integración se debe realizar las siguientes acciones:

1. Ingresar a la página web www.seps.gob.ec.
2. Dar clic en la opción "NO FINANCIERO".
3. Escoger con el cursor a "Servicios Electrónicos del SNF".
4. Ir a "Sistema de Registro del SNF".
5. Escoger "Constitución de nueva organización"
6. Llenar el formulario en línea.
7. Enviar la documentación habilitante: Reserva de denominación vigente, Certificado de constitución firmado y escaneado en PDF mediante el sistema de Recepción documental: <https://recepcciondocumental.seps.gob.ec/>
8. Si se encuentra todo conforme los requisitos de ley, recibe la resolución de constitución y notificación.

Nota: Antes de constituir, se debe realizar el proceso de "Reserva de denominación indispensable".

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 horas.
- Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDocumental>
- Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
- Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y manco capatzen.
- Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECUAPORT.
- Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, Barrio La Garzota.
- Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio I del Parque Tecnológico.
- las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 5.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 8.
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria.](#) Art. 147.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 120
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria.](#) Art. 9.
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria.](#) Art. 125.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 4.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 2.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 6.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria.](#) Art. 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volume
2026	08	0	77
2026	07	0	89
2026	06	0	72
2026	05	0	73
2026	04	0	99
2026	03	0	75
2026	02	0	71
2026	01	0	93
2025	12	0	102
2025	11	0	140
2025	10	0	112
2025	09	0	115
2025	08	0	122

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volume
2025	07	0	162
2025	06	0	155
2025	05	0	155
2025	04	0	133
2025	03	0	122
2025	02	0	63
2025	01	0	77
2024	12	0	126
2024	11	0	92
2024	10	0	86
2024	09	0	139
2024	08	0	141
2024	07	0	133
2024	06	0	117
2024	05	0	158
2024	04	0	120
2024	03	0	133
2024	02	0	168
2024	01	0	163
2023	12	0	162
2023	11	0	131
2023	10	0	174
2023	09	0	189
2023	08	0	248

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volume
2023	07	0	164
2023	06	0	127
2023	05	0	142
2023	04	0	136
2023	03	0	165
2023	02	0	131
2023	01	0	113
2022	12	0	158
2022	11	0	146
2022	10	0	169
2022	09	0	201
2022	08	0	190
2022	07	0	177
2022	06	0	151
2022	05	0	192
2022	04	0	176
2022	03	0	197
2022	02	0	163
2022	01	0	164
2021	12	0	180
2021	11	0	181
2021	10	0	210
2021	09	0	204
2021	08	0	201

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volume
2021	07	0	143
2021	06	0	153
2021	05	0	147
2021	04	0	122
2021	03	0	191
2021	02	0	124
2021	01	0	161
2020	12	0	284
2020	11	0	89
2020	10	0	68
2020	09	0	51
2020	08	0	46
2020	07	0	20
2020	06	0	19
2020	05	0	18
2020	04	0	1
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	115
2019	11	0	126